

Contenidos

1Derechos y Obligaciones.....	2
1.1Artículo 19 de la LPRL. Formación de los trabajadores.....	2
1.2Formación en Medidas de Emergencia. (Artículo 20 LPRL).....	3
1.3Formación de los Delegados de Prevención.....	3
2Condiciones de Eficacia de la Formación.....	4
2.1Los métodos Empleados en la Enseñanza.....	4
2.2Los Medios Didácticos Empleados.....	4
3La Planificación de la Formación en la Empresa.	5
3.1El Diagnóstico de Necesidades de Formación.....	5
3.2La Definición de los Objetivos de Formación.....	6
3.3La Determinación de los Programas de Formación.....	8
3.4La Selección del Profesorado.....	9
3.5Criterios de Selección de Ofertas de Formación.....	11
3.6Presupuesto de Formación.....	11
4Métodos y Técnicas de Formación.....	12
4.1Le Enseñanza a Distancia.....	13
4.2Nuevos Modelos Formativos	14
4.3La Formación de Adultos.....	16
4.4Técnicas de Modificación de Conducta.....	17
5La Evaluación de la Formación.....	18

Tema 15. Formación e Información en Prevención de Riesgos Laborales

industrial y la ergonomía y psicología aplicada a la prevención.

Por otra parte, los auditores reconocidos como tales y los que formen parte de las entidades auditoras reconocidas ambos por la Autoridad laboral, para llevar a cabo la evaluación externa del sistema preventivo adoptado por la empresa, deberán tener junto a la formación de tipo general en materia de auditoría, la especializada de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales, en cualquiera de las cuatro especializaciones citadas, con inclusión de la Medicina del Trabajo.

3.5 Criterios de Selección de Ofertas de Formación

Para cualquier compra de la prestación de formación, cada empresa debe definir su rejilla de criterios de selección. Algunos criterios llamados genéricos se adoptarán automáticamente ; otros llamados específicos se adoptarán en función de asuntos concretos.

Se distinguen varios tipos de criterios:

- Relativos a la forma y la propuesta de presentación.
- Relativos a la credibilidad del proveedor de formación con respecto al proceso y al producto.
- Relativos al objeto de la compra.
- Relativos a las gestiones de intervención.
- Relativos a los costes.
- Relativos a la adecuación entre la oferta y las características de la demanda.

3.6 Presupuesto de Formación

Concepto de presupuesto: Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización.

Entre las funciones principales de los presupuestos se encuentran: